

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 27 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, de notificación de Orden por la que se amplía el plazo para resolver el procedimiento de deslinde que se cita, y situado en el término municipal de Benalauría (Málaga).

El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de julio de 2013, ha resuelto la ampliación de plazo del deslinde, Expte. MO/00606/2011, del monte público «Opayar Alto», Código de la Junta de Andalucía MA-50004-AY, cuyo suelo es titularidad del Ayuntamiento de Benalauría y su vuelo está compartido entre el citado Ayuntamiento y el de Benadalid, y sito en el mismo término municipal de Benalauría, provincia de Málaga, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Ampliar el plazo para resolver el procedimiento de deslinde del monte público “Opayar Alto”, código de la Junta de Andalucía MA-50004-AY, cuyo suelo es titularidad del Ayuntamiento de Benalauría y su vuelo está compartido entre el citado Ayuntamiento y el de Benadalid, y ubicado en el término municipal de Benalauría, provincia de Málaga, por un período de dos años contados a partir de la finalización del plazo reglamentariamente establecido.

Contra el presente acuerdo, y conforme a lo establecido en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.»

Málaga, 27 de agosto de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.